

Teniente de Ingenieros don Esteban Moyano Muñoz. Delegación de Hacienda. Segovia. Retirado el 12-9-1964.
 Teniente de Veterinaria don Aurelio Martínez Santos. Fiel Pesador del Matadero. Madrid. Retirado el 11-10-1964.
 Teniente de Veterinaria don Eloy Urban Aguayo. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado el 5-10-1964.
 Teniente de la Guardia Civil don Manuel Moral González. Juzgado Municipal de Ceza (Murcia). Retirado el 3-8-1964.
 Teniente de la Guardia Civil don Roman Domínguez Luque. Jefatura Provincial de Tráfico. Gerona. Retirado el 30-8-1964.
 Teniente de la Policía Armada don Eliseo Bahillo Huidobro. Distrito Minero de Oviedo. Retirado el 27-10-1964.
 Alférez de Sanidad don Juan José Vera García. Diputación Provincial de Zaragoza. Retirado el 11-10-1964.
 Subteniente de Infantería don Valentín Burillo Benito. Escuela de Artes y Oficios. Madrid. Retirado el 17-8-1964.
 Subteniente de Infantería don Juan Puentes Gil. Instituto Nacional de la Vivienda. Málaga. Retirado el 13-9-1964.
 Subteniente de Infantería don Antonio Gómez Angulo. Ayuntamiento de Bilbao. Retirado el 14-9-1964.
 Subteniente de Infantería don Manuel Gómez Roman. Universidad Central de Madrid. Retirado el 20-3-1964.
 Subteniente de Infantería don José Molina Ortiz. Universidad Central de Madrid. Retirado el 17-9-1964.
 Brigada de Infantería don Eleuterio Alonso Rodríguez. Universidad de Valladolid. Retirado el 9-10-1964.
 Brigada de Infantería don Francisco Benlloch Medeiros. Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo. Toledo. Retirado el 13-10-1964.
 Brigada de Infantería don Gerardo Campo Mazuelas. Delegación Provincial de Información y Turismo. San Sebastián. Retirado el 2-10-1964.
 Brigada de Infantería don Clemente Gayubas Bascones. Administración de Correos de El Ferrol del Caudillo (La Coruña). Retirado el 12-10-1964.
 Brigada de Infantería don Bartolomé Codina Nadal. Agencia de Transportes «Bosch». Manacor (Baleares). Retirado el 11-10-1964.
 Brigada de Infantería don Luis Cercos Badia. Juzgado Comarcal de La Bisbal (Gerona). Retirado el 1-10-1964.
 Brigada de Infantería don Manuel Fernández Fernández. Dirección General de Aduanas, San Sebastián de la Gomera (Canarias). Retirado el 13-10-1964.
 Brigada de Infantería don Domingo Herrero Fernández. Servicio Regional de Protección de Vuelo Región Aérea Atlántica. Valladolid. Retirado el 2-10-1964.
 Brigada de Infantería don Félix López Molina. CAMPESA. Agencia de Murcia. Retirado el 1-10-1964.
 Brigada de Infantería don José Lorbada Lorenzo. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado el 2-10-1964.
 Brigada de Infantería don Ricardo Placeres Navarro. Construcciones Delgado y Delgado. La Laguna (Tenerife). Retirado el 1-10-1964.
 Brigada de Infantería don Andrés Revuelta Alonso. Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya). Retirado el 9-10-1964.
 Brigada de Infantería don Dionisio Rojas Momediano. Juzgado Comarcal de Irún (Guipúzcoa). Retirado el 3-10-1964.
 Brigada de Infantería don Ramón Sánchez-Toscano Castillo. Ayuntamiento de Figueras (Gerona). Retirado el 9-10-1964.
 Brigada de Infantería don Jesús Vilacoba Díaz. Jefatura de Obras Públicas. Pontevedra. Retirado el 6-10-1964.
 Brigada de Artillería don Francisco del Vigo Fernández. Ayuntamiento de Portugalete (Vizcaya). Retirado el 13-9-1964.
 Brigada de Ingenieros don Juan Peña Solís. Juzgado de Paz de Crevillente (Alicante). Retirado el 27-9-1964.
 Brigada de Intendencia don Isidoro Morina Mora. Ayuntamiento de Beas (Huelva). Retirado el 6-10-1964.
 Brigada de Intendencia don Daniel Gorgoso Castro. Industria Uruñuela Quintana. Valladolid. Retirado el 10-10-1964.
 Sargento de Infantería don Eladio Díaz Fontao. Distrito Forestal de Orense. Retirado el 8-10-1964.
 Sargento de Infantería don Manuel Poley Noguera. Conservatorio de Música. Sevilla. Retirado el 9-9-1964.

Reemplazo Voluntario

Brigada de Infantería don Antonio Carrión Álvarez. Retirado el 11-10-1964.
 Brigada de Infantería don Adelino Fernández López. Retirado el 11-10-1964.
 Brigada de Infantería don Marceliano González Gómez. Retirado el 7-10-1964.
 Brigada de Infantería don Dionisio Pastora Vicioso. Retirado el 9-10-1964.
 Brigada de Infantería don Isidoro Vicente Corral. Retirado el 6-10-1964.
 Brigada de Artillería don Joaquín Feijóo de la Iglesia. Retirado el 6-10-1964.
 Brigada de Aviación (S. T.) don Filiberto de Frutos Santos. Retirado el 9-10-1964.
 Sargento de Sanidad don Julio Fernández Rodríguez. Retirado el 9-10-1964.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo

con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.
 Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica para ocupar destinos de tercera clase a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado c) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Sargentos

D. Isaias Andrés Gómez, de la 42.^a Bandera.
 D. Antonio Hervás Parra, de la 16.^a Bandera.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuentes.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército

ORDEN de 21 de octubre de 1964 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 7 de enero del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Oficiales y Suboficial del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entre tanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Capitanes

D. Cristóbal Alonso Suárez, de la 143.^a Comandancia.
 D. Luis Andrés García, de la 104.^a Comandancia.
 D. Miguel Arribas López, de la 108.^a Comandancia.
 D. Diego Calatrava Cornet, de la 131.^a Comandancia.
 D. Manuel Durán Bravo, de la 133.^a Comandancia.
 D. Manuel Fernández Mora, de la 205.^a Comandancia.
 D. José Medina Marin, de la 232.^a Comandancia.
 D. Antonio Narváez González, de la 224.^a Comandancia.
 D. Ildefonso Pérez Sánchez, de la 143.^a Comandancia.
 D. Santiago Sánchez Font, de la 141.^a Comandancia.

Tenientes

D. Manuel Ballesteros Martín de la 103.^a Comandancia.
 D. Arsenio González Merino, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 D. Crescencio Martínez González, de la 142.^a Comandancia.

D. Mariano Martínez Andrés, de la 123.ª Comandancia.
 D. Antonio Pérez Villan, de la 2.ª Academia Regional.
 D. Antonio Pérez de Bias, de la 222.ª Comandancia.
 D. Eduardo Pérez González, de la 121.ª Comandancia.
 D. Valentín Periañez Esquina, de la 124.ª Comandancia.
 D. Manuel Rivera Roncero, de la 222.ª Comandancia.
 D. José Sánchez Cabaza, de la 241.ª Comandancia.
 D. Juan Sastre Sandra, a las órdenes del Director general.
 D. José Simón García, de la 143.ª Comandancia.

Subteniente

D. Francisco Ramia Hiraldo de la 211.ª Comandancia.

Lo digo a VV EE. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a VV EE. muchos años
 Madrid, 21 de octubre de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-
 santa.

Excmos. Sres. Ministros...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don Miguel Fe Serra.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero don Miguel Fe Serra, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado a) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 entendiéndose conferida dicha situación a partir del día 9 de octubre del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro a don Martín Calabuig Carreras.

Vista la instancia presentada por el Topógrafo don Martín Calabuig Carreras en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en las condiciones que determina el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954 entendiéndose la expresada situación a partir de la fecha de la presente Orden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se concede la excedencia voluntaria a don Claudio Hernández Meyer, Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.

Accediendo a la petición formulada por don Claudio Hernández Meyer, Médico Cirujano del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General de conformidad con la propuesta de V. S. y lo preceptuado en el artículo 19 del vigente Estatuto del personal al servicio de la misma, ha tenido a bien concederle la excedencia voluntaria en el expresado servicio, sin derecho a haberes de ninguna clase y por un plazo superior a un año e inferior a diez, con efectividad de 6 de septiembre próximo pasado, día siguiente al en que cumplió los dos meses de licencia extraordinaria por enfermo que le fueron concedidos.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 9 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Felipe Pulido Sardina, Guardia Segundo Instructor de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de vuestra señoría, ha tenido a bien reconocer al Guardia Segundo Instructor de la Guardia Territorial de la misma don Felipe Pulido Sardina, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 11.160 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 18 de septiembre de 1964, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años
 Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don José Cervera Pery, Fiscal de la Jurisdicción Militar de Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Fiscal de la Jurisdicción Militar de la misma don José Cervera Pery, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 31.630 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 4 de julio próximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 13 de octubre de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 14 de octubre de 1964 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que se anuncian en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de septiembre último.

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 32 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, reformado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan (con expresión del nombre y apellidos, destino actual y Juzgado para el que se le nombra):

Don Rafael Ruiz Amores Linares, Baeza Torre del Campo.
 Don Teodoro Escalona Martín, Piedrabuena, Béjar.
 Don José López Alascio, Vera, Molina de Segura.
 Don Antonio Yébenes Lara, Villacañas, Pastrana.
 Don Plácido Verdú Mora, Adeje, Alhama de Granada.
 Don Horacio Martínez Castillo, Callosa de Ensarriá, Adra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 14 de octubre de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.